

Hoy es el último día para solicitar asistencia por desastres de FEMA

Release Date: enero 28, 2025

SANTA FE, Nuevo México- Hoy a las 11:59 p.m. es la fecha límite para los propietarios e inquilinos del Condado de Chaves que sufrieron daños por la tormenta y las inundaciones del 19-20 de octubre para pedir ayuda si no tenían Seguro o insuficiente cobertura de Seguro a la propiedad.

Los habitantes de Nuevo México afectados por la tormenta pueden presentar su solicitud en persona en el Centro de Recuperación de Desastres (DRC) del Estado de Nuevo México/FEMA en el Roswell Mall, donde los especialistas del programa de Asistencia Individual (IA) de FEMA brindan asistencia cara a cara a los solicitantes. Especialistas altamente calificados asisten a los ciudadanos durante el proceso de recuperación, explicándoles los tipos de asistencia disponibles de FEMA, como la asistencia para vivienda y otras necesidades.

Este DRC está abierto de **10 a.m. a 7 p.m.** hoy, jueves dos de enero, 2025.

Se le recomienda a los ciudadanos afectados a que presenten reclamos de seguros por daños a sus viviendas, bienes personales y vehículos antes de solicitar la ayuda de FEMA. Las subvenciones de FEMA no se tienen que devolver. La asistencia de FEMA no está sujeta a impuestos y no afectará su elegibilidad para recibir beneficios del Seguro Social, Medicaid u otras ayudas del gobierno federal.

El programa IA de FEMA está diseñado para ayudar a los residentes de Nuevo México con necesidades básicas y críticas, como un lugar seguro, higiénico y funcional para vivir mientras los residentes de Chaves buscan una solución de vivienda a largo plazo o permanente. No está diseñado para compensar a los residentes y no sustituye a la cobertura del seguro. La asistencia de FEMA no puede duplicar otras fuentes de asistencia.

FEMA provee fondos directamente a las personas y hogares que reúnen los requisitos. La asistencia financiera para vivienda puede incluir ayuda para pagar



FEMA

Page 1 of 2

el alquiler, reembolso de gastos de alojamiento, asistencia para reparar la vivienda y asistencia para sustituirla.

Solicitar asistencia es gratis

Si no puede presentar su solicitud en persona, visite DisasterAssistance.gov, llame a la línea de asistencia de FEMA al **1-800-621-FEMA (3362)** o use la aplicación [FEMA mobile app](#). Hay ayuda disponible en la mayoría de los idiomas.

Esto es lo que necesitará cuando presente su solicitud:

- Un número de teléfono actual en donde se lo pueda contactar.
- Su dirección cuando ocurrió el desastre y la dirección donde reside actualmente.
- Su número de Seguro Social
- Una lista general de daños y pérdidas.
- Su información bancaria, si elige recibir un depósito directo.
- Si está asegurado, el número de la póliza, o el nombre del agente y/o de la compañía aseguradora.

Si no puede encontrar sus documentos importantes, FEMA le ayudará a identificar otras formas para verificar esta información.

Para ver un vídeo en lenguaje de señas americano (ASL) sobre cómo presentar la solicitud, visite [Cómo solicitar asistencia por desastres - YouTube](#).

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación del Condado de Chaves, visite fema.gov/disaster/4843. Siga a FEMA Región 6 en las redes sociales en x.com/FEMARegion6 y facebook.com/femaregion6.



FEMA